

EXENTO

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. SAMUEL MORENO VARGAS

DECRETO N° 5926 /2022.-

ARICA, 22 de julio del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 23.06.2022, Causa Rol N°7967-FD2021 Primer Juzgado de Policía Local de fecha 07.04.2022, Parte N°2752 de fecha 07.08.2021, Orden de Ingreso N°6336938 de fecha 31.03.2022, Solicitud de interesado, Decreto Alcaldicio N°5918 de fecha 09.09.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Oficio de fecha 07 de abril 2022 emitido por el Primer Juzgado de Policía Local de Arica, se solicita instruir la devolución de dinero al SR. SAMUEL DAVID MORENO VARGAS, R [REDACTED] por concepto de infracción ley de tránsito, debido a un error en el giro efectuado que conllevo al pago por error del infractor, por la suma de \$55.537.-

Con Certificado N°21, de fecha 23 de junio 2022 de la Tesorería Municipal, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6336938 de fecha 23 de junio 2022

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. SAMUEL DAVID MORENO VARGAS**, Rut [REDACTED], debido a error involuntario se giró a una placa distinta a la infraccionada, por el monto de \$55.537.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CHV/CCG/SPA/AAP/lfc.



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE (S) DE ARICA